



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 25.9.2017
C(2017) 6087 final

Excelentísimos señores Presidentes:

La Comisión desea agradecer al Congreso de los Diputados y al Senado su dictamen sobre las siguientes propuestas:

- *Propuesta de Reglamento relativo al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen (SIS) en el ámbito de la cooperación policial y judicial en materia penal, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 515/2014 y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1986/2006, la Decisión 2007/533/JAI del Consejo, y la Decisión 2010/261/UE de la Comisión {COM(2016) 883 final};*
- *Propuesta de Reglamento relativo al establecimiento, funcionamiento y utilización del Sistema de Información de Schengen (SIS) en el ámbito de las inspecciones fronterizas, que modifica el Reglamento (UE) n.º 515/2014 y que deroga el Reglamento (CE) n.º 1987/2006 {COM(2016) 882 final};*
- *Propuesta de Reglamento sobre la utilización del Sistema de Información de Schengen para el retorno de nacionales de terceros países en situación irregular {COM(2016) 881 final}.*

Estas propuestas funcionan conjuntamente y forman parte de un paquete más amplio de ambiciosas medidas destinadas a mejorar la seguridad europea reforzando las fronteras europeas y abordando los retos del terrorismo y la migración.

Las propuestas suponen mejoras técnicas y operativas en el Sistema de Información de Schengen, el mayor instrumento de intercambio de información de Europa. En 2016, se evaluó el sistema y se consideró que suponía un significativo éxito operativo que fomenta el intercambio de información sobre asuntos penales y cuestiones de control de las fronteras entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y los guardias de fronteras en 29 países. Pese a este éxito, la evaluación detectó una serie de ámbitos en los que debía realizar mejoras, incluidos la eficacia y eficiencia operativas en la cooperación en lo que respecta a asuntos penales y el refuerzo de la aplicación efectiva de las prohibiciones de entrada y decisiones de retorno. Estas propuestas pretenden abordar estas cuestiones mediante la mejora de la armonización y la cooperación entre los países que utilizan el sistema.

*Excma. Sra. D.ª Ana PASTOR
Presidenta del Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E – 28071 MADRID*

*Excmo. Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*

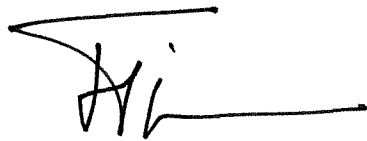
La Comisión acoge con satisfacción que el Congreso de los Diputados y el Senado compartan la opinión de que es preciso actuar a nivel de la Unión Europea, tal como se prevé en las propuestas, para garantizar un intercambio de información efectivo mediante el Sistema de Información de Schengen, en particular a la luz de la naturaleza transnacional de los problemas que se pretende abordar.

Las observaciones anteriores se basan en las propuestas iniciales presentadas por la Comisión, que se encuentran actualmente en la fase del proceso legislativo en la que intervienen el Parlamento Europeo y el Consejo.

Se ha remitido el dictamen del Congreso de los Diputados y el Senado a los representantes de la Comisión en las negociaciones en curso con los legisladores e informará dichas conversaciones.

La Comisión espera con interés proseguir el diálogo político en el futuro.

Reciban el testimonio de mi más alta consideración.



*Frans Timmermans
Vicepresidente Primero*



*Dimitris Avramopoulos
Miembro de la Comisión*